



Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2010

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
2008 - 2010

PRESIDENTE
Gregorio Sánchez Vallejo

SECRETARIA EJECUTIVA
Natalia Londoño Palacio

TESORERO
Javier Arango Alvarez

PRESIDENTE ELECTO
2010 -2012
Juan Manuel Senior

FISCAL
María Nelly de Arboleda

FISCAL SUPLENTE
Juan Diego Romero

PRESIDENTES CAPÍTULOS

ANTIOQUIA - CHOCÓ
Jorge Fernando Delgado

CALDAS
César A. Restrepo

CARIBE
Carlos Arturo Barrera

CENTRAL
Carlos Alberto Pacheco

COSTA ATLÁNTICA
Virgil Carballo

MORROSQUILLO
Gustavo Adolfo Moreno

NARIÑO
Héctor Fabio Sánchez

NORTE DE SANTANDER
Alvaro Enrique Granados

QUINDÍO
Eisner Iván Osorio

RISARALDA
Juan Mauricio Cárdenas

SANTANDER
Gustavo Adolfo Parra

VALLE - CAUCA
Diego Mauricio Gómez

Doctor

LUIS CARLOS ORTIZ MONSALVE

Director General de Análisis y política de Recursos Humanos

Ministerio de la Protección Social

Bogotá, D.C.

Como Presidente y en nombre de la Asociación Colombiana de Medicina Interna (ACMI®- Médicos para adultos), me excuso de asistir a la reunión citada por su despacho el miércoles 17 de febrero a las 2:30 p.m. para tratar la reglamentación del Artículo 7 del Decreto 133 de 2010.

Ante la no asistencia quiero dejar plasmada en esta comunicación nuestra posición sobre el artículo en mención.

Creemos que el acceso a la prestación de los servicios de salud se debe garantizar a la población colombiana, no sólo en el aspecto de oportunidad, sino también de calidad e idoneidad de los prestadores del servicio.

Prestar el servicio a través de médicos generales “**con entrenamiento**”, no es la solución al problema de falta de oferta de especialistas en algunas regiones geográficas de nuestro país, y desvirtuaría el entrenamiento y preparación que deben tener los médicos para ser expertos en su respectiva especialidad.

Conociendo la tendencia en nuestro país de malinterpretar las normas con fines netamente económicos, en detrimento de los resultados sociales, de preservar la salud o evitar la enfermedad, sería muy riesgoso dejar este “**reemplazo de especialistas**” a las IPS y EPS, pues es fácil que argumenten falta de oferta de especialistas ante cualquier desacuerdo en negociaciones de contratos u honorarios médicos con estos últimos. En los sitios donde la oferta de especialistas sea difícil, se deben mejorar las garantías de seguridad, buena remuneración, recursos e implementos adecuados para diagnóstico y tratamiento, y de esa manera convertir estos sitios en opciones atractivas para laborar como especialista.

Si aún así, es difícil garantizar la presencia de especialistas en esas regiones, proponemos en coordinación con las asociaciones científicas, en este caso la ACMI, la conformación de grupos de especialistas que se desplacen periódicamente a esos sitios para atender en jornadas especiales los enfermos de la respectiva especialidad. Debe existir, claro está, la



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
2008 - 2010**

PRESIDENTE
Gregorio Sánchez Vallejo

SECRETARIA EJECUTIVA
Natalia Londoño Palacio

TESORERO
Javier Arango Alvarez

**PRESIDENTE ELECTO
2010 -2012**
Juan Manuel Senior

FISCAL
María Nelly de Arboleda

FISCAL SUPLENTE
Juan Diego Romero

PRESIDENTES CAPÍTULOS

ANTIOQUIA - CHOCÓ
Jorge Fernando Delgado

CALDAS
César A. Restrepo

CARIBE
Carlos Arturo Barrera

CENTRAL
Carlos Alberto Pacheco

COSTA ATLÁNTICA
Virgil Carballo

MORROSQUILLO
Gustavo Adolfo Moreno

NARIÑO
Héctor Fabio Sánchez

NORTE DE SANTANDER
Alvaro Enrique Granados

QUINDÍO
Eisner Iván Osorio

RISARALDA
Juan Mauricio Cárdenas

SANTANDER
Gustavo Adolfo Parra

VALLE - CAUCA
Diego Mauricio Gómez

logística suficiente y adecuada de transporte, seguridad, buena remuneración y apoyo paraclínico y terapéutico que se coordinará con la IPS respectiva.

Ante estas situaciones coyunturales del sistema de salud colombiano, no creemos que las soluciones sean desmejorar lo que se tiene, sino buscar diferentes opciones para garantizar que toda la población reciba una atención adecuada en los 4 niveles de atención, y que en cada nivel de complejidad el profesional de la salud responsable de esta atención sea el más idóneo y experto en la especialidad respectiva.

Toda nuestra población, no importa donde esté ubicada se merece la mejor calidad y oportunidad en la atención para preservar la salud, derecho fundamental de todos los colombianos.

Cordial saludo.

DR. GREGORIO SANCHEZ VALLEJO
Presidente ACMI

cc. Dra. Natalia Londoño, Javier Arango, María Nelly Niño de Arboleda, Juan Manuel Senior: Comité Ejecutivo ACMI

Drs. Javier Pérez, Presidente, Ricardo Alberto Gutiérrez, Secretario: Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.

Dr. Roberto Baquero: Presidente Colegio Médico Colombiano

Dr. Jimmy Castañeda: Presidente Federación Colombiana de Asociaciones de Obstetricia y Ginecología

Dr. Hernando Antonio Villamizar: Presidente Sociedad Colombiana de Pediatría

Dra. Yazmín Higgins Turbay: Presidenta Sociedad Colombiana de Anestesiología

Dr. Gustavo Malagón: Presidente Academia Nacional de Medicina

Miembros ACMI